

SALTA,

04 JUN. 2026

RES. H. Nº 0766-26

Expte. Nº 332/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La propuesta elevada por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante la cual solicita auspicio para la presentación del libro "Olvidar es Imposible"; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación constituye una actividad de extensión de las carreras de Especialización y Maestría en Derechos Humanos y se inscribe en el marco del programa Democracia, Memoria y Derechos Humanos y de la agenda conmemorativa de los "50 años, 50 actividades" de nuestra Facultad";

Que en la solicitud se expresa "El libro es una crónica intensa, metódica y conmovedora escrita por Sergio Maldonado, quien relata en primera persona los 78 dramáticos días de angustia y búsqueda tras la desaparición forzada de su hermano, Santiago Maldonado, en 2017. Con un estilo visceral, el autor reconstruye los hechos y denuncia los mecanismos de violencia estatal, la desinformación mediática y el destrato judicial que obstaculizan el acceso a la verdad. Más que una denuncia, la obra es un testimonio indispensable para las ciencias sociales y la memoria colectiva que expone tanto la crueldad del poder como las valiosas redes de solidaridad, empatía y dignidad que sostuvieron la lucha contra la impunidad";

Que se trata de una actividad libre y gratuita; y que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y AUSPICIAR la presentación del libro "OLVIDAR es imposible" a cargo de Sergio Maldonado - DNI 22.904.940, Ana Rodríguez -DNI 46.668.871 y María José Maldonado -DNI 41422487, y que se llevará a cabo el 08 de junio de 2026 a las 11 hs en la sala SUM de la Facultad de Humanidades (Avenida Bolivia 5150, Salta), de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Responsable y Coordinación de la actividad: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá
- Apoyo técnico administrativo: Fernanda Díaz.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la actividad tiene carácter libre y es gratuita.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las personas responsables de la actividad y su coordinación, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa